

Bogotá D. C., 30 de enero de 2020
SDM - SC- 19553/2020

Señor (a):
JHON WILLIAMS MOYA CORREA
 CALLE 31 D No. 15 A – 91 SUR, SEGUNDO PISO
 TEL: 3134372372
 Ciudad :

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Refusado	☒ No Reclamado
		☒ Corrido	☒ No Corregido
		☒ Faltado	☒ Aprobado Clausurado
Dirección Errata			
Firma del Remisor		Firma del Receptor	
Fecha	L.A.	L.F.	A. D.
Nombre del Distribuidor		Nombre del Receptor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: Respuesta SDM 18368/2020

Cordial saludo.

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo al que usted hace alusión, pertenece al organismo de Sibaté.

☐	25740001000021180548 (Foto Multa)	25740001 SIBATÉ - DEPT CUNDINAMARCA	14/11/2019	14/11/2019	JHON WILLIAMS MOYA CORREA	Pendiente	C29
--------------------------	--------------------------------------	---	------------	------------	------------------------------	-----------	-----

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

[illegible]



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C., 30 de enero de 2020
SDM - SC- 19553/2020

06 FEB 2022

Señor (a):
JHON WILLIAMS MOYA CORREA
CALLE 31 D No 15 A – 91 SUR, SEGUNDO PISO
TEL. 3134372372
Ciudad

REF: Respuesta SDM 18368/2020

Cordial saludo

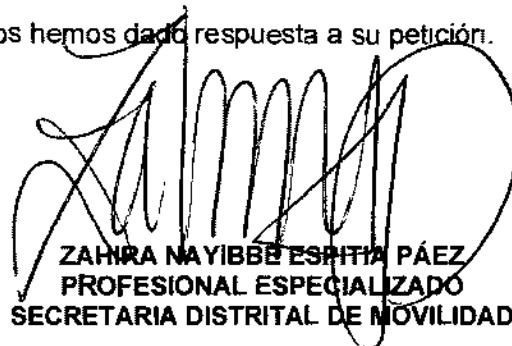
En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo al que usted hace alusión, pertenece al organismo de Sibaté.

J	25740001000021160548 (FotoMulta)	25740001 SIBATÉ - DEPT CUNDINAMARCA	14/11/2019 14/11/2019	JHON WILLIAMS MOYA CORREA	Pendiente	C29
---	-------------------------------------	---	-----------------------	------------------------------	-----------	-----

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.


ZAHRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Karen García

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20919

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-18368/ JHON WILLIAMS MOYA CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19553 d eI 30 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

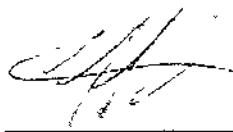
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

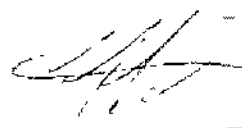
18368.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)